



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

FE DE ERRATAS PARA LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 208/95

Por error accidental, se **DISPONE** la siguiente corrección a la Resolución Municipal N° 208/95:

DICE EN EL VISTOS DE LA RESOLUCIÓN: Que, la JUNTA VECINAL "CHACO NORTE" U.V. 114-A en fecha siete de julio de mil novecientos noventa y cinco años, con Número 95-818 presentó ante la Secretaría de este Organismo Deliberante, la solicitud de Registro de Reconocimiento de Personalidad Jurídica.

DEBE DECIR EN EL VISTOS DE LA RESOLUCIÓN: Que, la JUNTA VECINAL "CHACO NORTE" U.V. 144-A en fecha siete de julio de mil novecientos noventa y cinco años, con Número 95-818 presentó ante la Secretaría de este Organismo Deliberante, la solicitud de Registro de Reconocimiento de Personalidad Jurídica.

De lo que damos constancia y fe.

Santa Cruz de la Sierra, 11 de noviembre de 2014


Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO


Sra. María Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA

